INFORME DE LA COMISIÓN DE CULTURA, ARTES Y COMUNICACIONES RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY QUE AUTORIZA ERIGIR UN MONUMENTO EN LA COMUNA DE CORONEL EN HOMENAJE A LOS MINEROS DEL CARBÓN

BOLETÍN N° 9876-24

HONORABLE CÁMARA:

La Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones viene en informar el proyecto de ley referido en el epígrafe, en primer trámite constitucional y reglamentario, de iniciativa del Diputado señor Marcelo Chávez Velasquez, y de los diputados Claudio Arriagada Macaya, Jorge Sabag Villalobos y Víctor Torres Jeldes.

I.-CONSTANCIAS REGLAMENTARIAS PREVIAS

1.-La idea matriz o fundamental del proyecto es, por una parte, rendir homenaje a los mineros del carbón asentados en la zona costera de la Región del Bío Bío que en su trabajo cotidiano generaron sentido de pertenencia a un medio común donde construyeron su propia cultura, y, por otra parte, relevar el aporte histórico, cultural y social de quienes hicieron del trabajo minero su vida y del campamento su ciudad, como ocurrió con Coronel donde se concentró la mayor producción de carbón de la zona.

2.- El proyecto fue aprobado en general y en particular, por la unanimidad de cinco de sus integrantes presentes, diputada señora Maya Fernández Allende, y diputados señores Claudio Arriagada Macaya, Sergio Gahona Salazar, Roberto Poblete Zapata y Jorge Rathgeb Schifferli

3.-El proyecto no tiene normas de carácter orgánico constitucional, de quórum calificado o que requieran trámite de Hacienda.

4.-Diputado Informante: El autor de la iniciativa, señor Marcelo Chávez Velásquez.

II.- ANTECEDENTES

-Resumen de los fundamentos del proyecto.

Su autor precisa que a mediados del Siglo XIX, en el Golfo de Arauco, nacieron las ciudades de Lota y Coronel a consecuencia de la actividad extractiva del carbón. Empresarios como Matías Cousiño y Federico Schwager iniciaban emprendimientos que fueron el germen de la gran minería del carbón y que, debido a la necesidad de una gran cantidad de mano de obra, dieron origen a los centros urbanos que hoy en día conocemos en la zona costera de la Región del Biobío.

En esta coyuntura se funda la ciudad de Coronel el 30 de agosto del año 1849. Sólo dos años antes se había descubierto el yacimiento carbonífero de Schwager, por lo que la ciudad se desarrolló en torno a la explotación de dicho mineral.

En 1853 se forma la compañía carbonera Schwager, concentrándose la producción del carbón en Coronel (44,1%), Lota (32,6%), Curanilahue (13,7%) y Lebu (5,6%). Estos centros urbanos crecieron en torno a la extracción del carbón y a su industria asociada.

Relata en sus fundamentos, que dentro de toda la cadena extractiva del carbón, el eslabón más importante y fundamental en todo su desarrollo y funcionamiento fue el Minero del Carbón, hombre esforzado que participó en una de la actividades más pesadas que podían existir, bajar a una mina a cientos de metros bajo el nivel del mar, sacrificando su salud al estar en contacto con gases y partículas dañinas para su aparato respiratorio.

Enfatiza, que la lucha de los mineros por sus derechos y su seguridad, fue pionera en nuestro país, su forma de vida y su sacrificio fueron retratados incluso en la literatura. Autores como Baldomero Lillo graficaron de forma magistral la dura forma de vida de estos trabajadores, en su obra “Subterra” mediante una serie de cuentos se entrega un vívido relato de las condiciones familiares y de trabajo en que los mineros del carbón desarrollaban su existencia.

Señala, que la industria del carbón comenzó su declive en la segunda mitad del Siglo XX. Con el retorno de la democracia, se puso de manifiesto que la situación de la Empresa Nacional del Carbón era insostenible desde el punto de vista económico, por lo que se decidió promulgar la Ley de Reconversión, mediante la cual más de 4.000 trabajadores abandonaron las faenas mineras, acogiéndose a varios planes de retiro voluntarios e indemnizaciones por años de servicios, pensiones y jubilaciones.

Finaliza haciendo presente que la pobreza y postergación de estos hombres y su descendencia aún no puede ser superada, y es el Estado el que debe procurar una pronta solución para esta problemática de tantos valientes chilenos que contribuyeron con su vida y su salud, al desarrollo del país.

Breve reseña histórica de la gran minería del carbón y sus consecuencias sociales[1]

La historia moderna de la minería del carbón en Coronel y Lota se remonta a mediados del S. XIX, emergiendo como una auténtica ciudad minera para satisfacer las necesidades de mano de obra requeridas por la extracción de carbón. En términos generales, “los yacimientos carboníferos generaron un importante polo de desarrollo industrial en la región, permitiendo la acumulación de importantes fortunas y el desarrollo de relaciones laborales de tipo capitalista”.[2]

Hasta la primera mitad del siglo XX, la demanda de carbón se mantuvo medianamente estable, hasta que la generalización del uso del petróleo y la energía eléctrica en los procesos industriales y en los ferrocarriles, causó crecientes problemas de demanda a las empresas carboníferas, los que culminarían con el cierre definitivo de las minas a mediados de los años 90[3].

La crisis que generó el cese de la explotación carbonífera en la región del Bío Bío es uno de los episodios más trascendentales ocurridos en la reciente historia de nuestro país, ya que representa el colapso de una actividad económica que durante largos años sustentó y "alimentó" en forma exclusiva a la región del carbón[4]. Al mismo tiempo, “constituye el espacio propicio para alterar drástica y radicalmente la configuración social, política y cultural de una zona que evolucionó junto con el devenir de las faenas de extracción”[5].

El movimiento obrero del carbón y su relevancia

[1]1.- Trabajo realizado por la Biblioteca del Congreso Nacional

[2] Biblioteca Nacional de Chile. Memoria Chilena. Trabajadores y empresarios en la industria del carbón. Lota y Coronel (1854-1995). Disponible en: http://bcn.cl/1pyzd (Marzo, 2015).

[3] Danús, H. y Vera. S. Carbón. Protagonista del pasado, presente y futuro. Capítulo V. Ril Editores. 2010.

[4] Aravena Carrasco, José y Claudio Betancur M.: Crisis del carbón: un trágico desenlace. CEME- Centro de Estudios Miguel Enríquez - Archivo Chile. Disponible en: http://www.archivochile.com/tesis/02_tms/02tms0005.pdf (Marzo, 2015)

[5] Ibídem p. 6

La historia del movimiento obrero de los trabajadores del carbón está muy ligada al sindicalismo del país. Por ejemplo, la huelga de 1920 de los mineros de Coronel, Lota y Curanilahue es considerada por Marcelo Valenzuela como uno de los hitos más importantes para el proceso de sindicalización del país[6].

La "gran huelga" de 1920, constituye para este autor "un hecho histórico relevante porque fue una de las primeras huelgas obreras de grandes dimensiones que se resolvió por la vía legal y no terminó en una masacre" [7]. Siguiendo a Valenzuela, a partir de este conflicto el Estado comienza a cambiar el rol que venía desempeñando en años anteriores, caracterizados por la represión y la intransigencia, tornándose en esta ocasión "en un interventor y árbitro de los conflictos laborales", y aunque no se habrían satisfecho las demandas de los trabajadores, sí habría sido un importante paso para la aprobación de las Leyes Sociales de 1924 y que posteriormente fueron codificadas en 1931[8].

La cultura del carbón

Durante los años en que la industria del carbón se abrió paso como actividad económica de importancia en el país, se arraigó también, especialmente entre los mineros, una especial forma de vivir y de experimentar las relaciones sociales. "En torno a esta actividad de rasgos tan particulares la zona adquirió su identidad minera y una cultura que suele ser reconocida como la cultura del carbón"[9].

Uno de los aspectos tradicionales que va a conformar la cultura minera es la vida colectiva, la que se puede ejemplificar en la vida de barrio, en el trabajo en la mina, y en el quehacer cotidiano, las fiestas, y en la lucha por reivindicar los derechos obreros[10].

[6] Valenzuela Cáceres, M.: La huelga "grande" del carbón en Lota, Coronel y Curanilahue de 1920. Rev. HAO, Núm. 32, 2013, Pp. 73-89. P.73 Disponible en: http://www.historia-actual.org/Publicaciones/index.php/haol/article/viewArticle/791 (Marzo, 2015)

[7] Valenzuela Cáceres, M.: La huelga "grande" del carbón en Lota, Coronel y Curanilahue de 1920. Rev. HAO, Núm. 32, 2013, Pp. 73-89. P.73 Disponible en: http://www.historia-actual.org/Publicaciones/index.php/haol/article/viewArticle/791 (Marzo, 2015)

[8] Danús, H. y Vera. S. Op. Cit. p 14

[9] Aravena Carrasco, José y Claudio Betancur M. Op. Cit.

[10] Uribe Ulloa, Héctor: La Cultura del Carbón Identidad y tradición del minero de Lota, región del Bío-Bío Chile. Ponencia presentada en el V Foro Latinoamericano "Memoria e Identidad" Montevideo Uruguay. Octubre 2008 Disponible en: http://www.patriciachavarria.cl/imagenes/pdf/culturadelcarbon.pdf (Marzo, 2015)

El barrio minero va a ser uno de los lugares generadores de identidad, producto de la convivencia diaria con sus pares. La mujer se encargaba de criar a los hijos y guiar el hogar realizando entre muchas funciones la preparación de pan minero, que comenzaba en las casas y luego era llevado para su cocción a unos hornos colectivos, que se situaban en los distintos barrios. Para utilizar los hornos, la mujer debía respetar un sistema de turnos muy particular, implementado de tradiciones muy antiguas. Otra labor tradicional propia de la mujer del minero era el lavado ropa. Esta se desarrollaba en los lavaderos comunes situados en cada barrio.

El trabajo cotidiano del minero aporta significativamente a la conformación de su identidad con elementos que se dan sólo producto de su condición. El peligro, la muerte, la oscuridad y el laborar a muchos kilómetros bajo el mar, genera una forma muy particular de ver el mundo y mucha fuerza para enfrentarse a la adversidad. Era común ver a los mineros enfrentados a situaciones de peligros y socorrer a sus compañeros de turno, reintegrándose luego de la tragedia a sus labores habituales.

El compañerismo también es parte importante en la cultura minera tanto en el interior como en el exterior de la mina, existiendo una relación social muy marcada. Recordadas son las fiestas de pago, la celebración de matrimonios y santos; las fiestas que organizaban los clubes deportivos; los llamados malones bailables y la tradicional “fiesta del minero”.

Finalmente, su marcado acento social y de lucha por reivindicar sus derechos obreros, es otro elemento a destacar dentro de la identidad, la asamblea era el espacio propicio tanto para discutir, aceptar o rechazar los planteamientos, como para alcanzar nuevos acuerdos. Los sindicatos poseían gran fuerza, llegando a ser los más importantes del país[11].

Por tanto, la crisis del carbón “hace alusión, a fin de cuentas, a la pérdida del referente socio-cultural fundamental que sostenía la vida de la comunidad minera del carbón. Por tales razones, la vida en la zona se ha vuelto traumática, se ha trastocado la cotidianeidad de las familias obreras, sus espacios, y se han perdido las pequeñas certezas forjadas a partir del trabajo en el corazón de la tierra y la identidad de ser, como sólo ellos pueden ser, "mineros del carbón"[12].

[11] Uribe Ulloa, Héctor. Op. Cit. p 3

[12] Aravena Carrasco, José y Claudio Betancur M. Op. Cit. p. 6

III. SÍNTESIS DE LA DISCUSIÓN EN LA COMISIÓN, Y ACUERDOS ADOPTADOS

Atendidas las características de la iniciativa legal, por unanimidad, la Comisión decidió no efectuar audiencia pública y considerar el proyecto en la Tabla de Fácil Despacho.

-Discusión y votación

Los integrantes presentes estuvieron todos muy de acuerdo con la idea de legislar porque coincidieron en que la iniciativa rinde un justo homenaje a la huella imborrable de los hombres que dieron su vida y deterioraron su salud por la actividad minera; por otra parte, estuvieron contestes también en que la extracción del carbón, además de dar crecimiento económico al país y ser una de las empresas productivas de mayor relevancia en su momento más próspero, desarrolló una peculiar cultura minera con elementos de identidad mantenidos por medio de la tradición.

De mismo modo, coincidieron en que la cultura del carbón, -entendida como el conjunto de modos de vida y costumbres-, es el fiel reflejo de su gente, y su validación del trabajo como eje centralizador de la vida, sin embargo, la crisis del carbón, significó la pérdida del referente socio-cultural fundamental que sostenía la vida de la comunidad minera del carbón, y, en ese contexto, el rendir un homenaje a los mineros mediante un monumento en la ciudad de Coronel, es del todo positivo porque permitirá traspasar a las futuras generaciones la historia reciente y perpetuar en la memoria colectiva su vida y su aporte.

Acuerdos alcanzados

Los integrantes de la Comisión presentes en el debate, coincidieron con sus fundamentos y la legítima aspiración de sus impulsores, como asimismo, con el objetivo tenido a la vista en la moción, pero le efectuaron al texto, por unanimidad, las siguientes modificaciones formales que no alteran su sentido:

1.-Reemplazaron, en el epígrafe del proyecto, el sustantivo “exmineros” por “mineros”, con el propósito de rendir un homenaje, pasado y presente a los hombres y mujeres que desarrollaron su vida en torno a la actividad minera.

2.- Fusionar, en un solo artículo, el primero y segundo propuesto, por razones de técnica legislativa.

3.-Considerar la obligación de abrir una cuenta corriente para depositar el producto de las erogaciones.

4.-Integrar la comisión encargada de ejecutar las obras con todos los diputados y senadores del distrito y circunscripción que correspondan al lugar donde se emplazará el monumento, es decir, en la comuna de Coronel, Región del Bío bío.

5.- Facultar a los integrantes de la Comisión Especial para que designen un representante en la referida instancia, con el objeto de darle continuidad al desarrollo de las obras.

6- Otorgar a la misma comisión una facultad genérica para realizar cualquier otra actividad destinada a la concreción de las obras.

Los demás artículos propuestos que dicen relación con el modo de financiar las obras; la creación de un fondo para el efecto; la creación e integración del resto de la comisión especial; las funciones de la comisión especial; el uso de los excedentes, en su caso, y el plazo, fueron igualmente considerados y concordados.

Puesto en votación el proyecto, con las modificaciones señaladas, fue aprobado tanto en general como en particular, por la unanimidad de cinco de los integrantes presentes, diputada Fernández, y diputados Arriagada, Gahona, Poblete y Rathgeb.

Por las razones señaladas y por las que expondrá oportunamente el Diputado Informante, esta Comisión recomienda aprobar el proyecto, de conformidad con el siguiente texto:

PROYECTO DE LEY:

Artículo 1°.- Autorízase erigir un monumento en la comuna de Coronel, en homenaje a los mineros del carbón.

Artículo 2°.- Las obras se financiarán mediante erogaciones populares obtenidas por medio de colectas públicas, donaciones y otros aportes privados. Las colectas públicas se efectuarán en las fechas que

determine la comisión especial que se crea en el artículo 4°, en coordinación con el Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Su producto se depositará en una cuenta especial que al efecto se abrirá en el Banco Estado.

Artículo 3°.- Créase un fondo especial con el objeto de recibir las erogaciones, donaciones y demás aportes que señala el artículo anterior.

Artículo 4°.- Créase una Comisión Especial ad honorem encargada de ejecutar los objetivos de esta ley, la que estará integrada por:

a) El alcalde o la alcaldesa de la comuna de Coronel o a quien designe en su representación.

b) Los diputados y senadores del distrito y circunscripción correspondiente.

c) El secretario regional ministerial de educación o a quien designe en su representación, y

d) El Presidente (a) de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos o a quien designe en su representación.

Artículo 5°.- La Comisión tendrá las siguientes funciones:

a) Fijar las bases y el llamado a concurso público del proyecto, y resolverlo;

b) Determinar el sitio en que se ubicará el monumento, en coordinación con el alcalde o alcaldesa de la comuna de Coronel y con el Consejo de Monumentos Nacionales;

c) Organizar la colecta pública dispuesta en el artículo 2°;

d) Administrar la cuenta y el fondo especial establecido en los artículos 2° y 3°;

e) Cualquier otra destinada a la concreción de las obras.

Artículo 6°.- Si al concluir la construcción del monumento resultaren excedentes de las erogaciones recibidas, serán destinados a los fines que la comisión especial determine.

Artículo7°.- El monumento deberá erigirse en un plazo de cinco años, contado desde la publicación de esta ley.

Se designó Diputado Informante al señor Marcelo Chávez Velásquez.

Tratado y acordado según consta en el acta correspondiente a la sesión celebrada el 12 de marzo de 2015, con asistencia de los diputados (a) que a continuación se indican: Claudio Arriagada Macaya (Presidente Accidental), Maya Fernández Allende, Sergio Gahona Salazar, Roberto Poblete Zapata y Jorge Rathgeb Schifferli.

Asistió el Diputado Marcelo Chávez Velásquez.

Sala de la Comisión, a 13 de marzo de 2015

MARÍA EUGENIA SILVA FERRER
ABOGADO SECRETARIA DE LA COMISIÓN